



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°255-2015-A/MPC

Concepción, 09 de Setiembre de 2015

VISTO:

El Expediente N°6194 del Instituto Superior de Música Pública "Acolla", el Informe N°143-2015-DECD/GDS/MPC, remitido por la Responsable del Departamento de Educación Cultural, donde solicita reconocimiento y felicitación a la Orquesta de saxofones Perú SAX Acolla y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad al Artículo 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece: "Las Municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional: 11) Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.

Que, de conformidad al Artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades establece: "inciso 6) de las Atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, con motivo del CXXXIII Aniversario de los Hechos Heroicos del 9 y 10 de Julio de 1882" la Municipalidad Provincial de Concepción, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal ha organizado el XXIII Concurso Nacional de Bandas Escolares de Música y el IV Encuentro Internacional de Bandas de Música los días 07 y 08 de Julio 2015, con la finalidad de profundizar los vínculos socioculturales entre los participantes en pro del fortalecimiento de nuestra identidad nacional e intercambio cultural entre Perú y Colombia.

Que, mediante el Informe N°143-2015-DECD/GDS/MPC de la responsable del Departamento de Educación Cultural y del Gerente de Desarrollo Social y Participación Vecinal, solicitan la emisión de Resolución de reconocimiento y felicitación al Instituto Superior de Música Pública con rango universitario del distrito de Acolla – Provincia de Jauja.

Que, estando en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **RECONOCER Y FELICITAR** a la orquesta de Saxofones Perú Sax Acolla del Instituto Superior de Música Pública con rango universitario Acolla, distrito de Acolla, provincia de Jauja, Región Junín y a los integrantes músicos que pusieron en valor el talento, la sensibilidad a través del arte de la música en todos sus géneros convirtiéndose en un referente de la cultura y de la Educación musical, bajo la dirección del Maestro Jonathan García Arias.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

Integrando Concepción y sus Distritos